



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/01/2020

FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/01/2020

Guadalajara, Jalisco a los 27 veintisiete días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el fallo de adjudicación con base en los siguientes

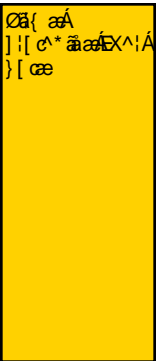
ANTECEDENTES:

1. El día 06 seis de febrero del año 2020 dos mil veinte, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, emitió la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/01/2020, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Dichas Bases fueron publicadas por un término de 10 días naturales tanto en los estrados físicos como en la página de internet del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, lo anterior, de conformidad a lo establecido en los arábigos 24 fracción XI, 55 y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. En fecha 17 diecisiete de febrero del presente año, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, participando las empresas que a continuación se describen:

PROVEEDORES PARTICIPANTES
Seguridad Privada Mazagle, S. A. de C.V.
CSTE, S.A. de C.V.

Los participantes mencionados en el punto anterior presentaron sus propuestas técnicas y económicas conforme a los requerimientos establecidos en el punto 9 de las Bases que regulan el procedimiento de la presente licitación.

Posteriormente, los integrantes del Comité de Adquisiciones dieron apertura a los sobres y revisaron el contenido de las propuestas presentadas, las cuales se citan a continuación:





TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/01/2020

Participante: Seguridad Privada Mazagle, S.A de C.V.



Seguridad, Limpieza, Mantenimiento y Asesoría Empresarial
SEGURIDAD PRIVADA MAZAGLE, S.A. DE C.V.

UBOÁU!| e* ã[AEX^!Á] cæ

REG. EDO. CESP / SPSMD / 048 / 2002 ACTA CONST. 958

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/01/2020
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Zapopan, Jal 17 de Febrero de 2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO"

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

ANEXO 9
PROPUESTA ECONOMICA

No de Partida	Descripción	Características	Unidad de Medida	cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	2 Elementos en Servicio de Seguridad y vigilancia (1 elemento diario las 24 hrs de Lunes a Domingo del 01 de Marzo 2020 al 28 de Febrero de 2021.)	Elementos debidamente uniformados sin armas de fuego	Guardias De seguridad	2	\$ 11,200.00	\$ 268,800.00
					Sub Total	\$ 268,800.00
					IVA	\$ 43,008.00
					Total	\$ 311,808.00

UBOÁU!| e* ã[AEX^!Á] cæ

Importe con Letra (Trescientos once mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.)

- La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados y su importe con letra.
- Solo se deberá anotar las partidas susceptibles de cotizar por el participante.
- Se deberá respetar el número y orden de las partidas establecidas por la convocante conforme al anexo 1.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Atentamente UBOÁU!| e* ã[AEX^!Á] cæ

P[(à!^Á]| e* ã[AEX^!Á] cæ

Öã^&&5) Æ[. . .] [Æ[!!^! Á^&d5) Æ[Á]| e* ã[AEX^!Á] cæ



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/01/2020

Participante: CSTE, S.A. de C.V.



LPL No. TEEJ/01/2020
CSTE SA DE CV
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

ANEXO 9
Propuesta Económica

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/01/2020
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO”

No. De Partida	Descripción	Características	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	a) Proporcionar 02 dos elementos de seguridad sin armas de fuego. b) Cada elemento deberá contar con los medios propios y suficientes para cumplir con las obligaciones pactadas c) Cada elemento estará en servicio 24 horas de lunes a domingo d) El servicio se prestara dentro de las instalaciones del edificio sede del tribunal electoral del estado de Jalisco	Servicio	02 elementos de seguridad y vigilancia	\$ 14,500	\$29,000.00
TREINTA Y TRES MIL SEIS CIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100 MENSUALES					SUBTOTAL	\$29,000.00
					L IVA	\$ 4,640.00
					TOTAL	\$33,640.00

ATENTAMENTE

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO

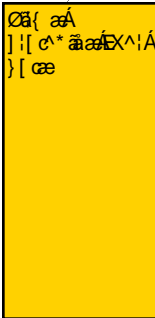
REPRESENTANTE LEGAL

CSTE SA DE CV

CSTE, S.A. de C.V.

REPRESENTANTE LEGAL

CSTE SA DE CV



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/01/2020

Una vez hecho lo anterior, las propuestas presentadas fueron reservadas para llevar a cabo el análisis correspondiente.

3. En consecuencia de lo anterior, el Lic. Ricardo Lomeli Famoso Titular de la Unidad Centralizada de Compras y la Mtra. Sonia Gómez Silva, Secretaria Relatora y representante del área requirente, ambos del Tribunal Electoral, realizaron el Dictamen Técnico/Económico respectivo, en el cual se dio a conocer el resultado del análisis de las propuestas presentadas, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los términos que del referido Dictamen Técnico/Económico se desprenden.

Es por lo anterior que,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la Unidad Centralizada de Compras es la responsable de las adquisiciones y/o arrendamiento de bienes y la contratación de los servicios que requiera el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, que tiene como facultades entre otras, intervenir en todas las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, arrendamientos en general o contratación para la recepción de servicios con cargo al presupuesto de egresos del Tribunal Electoral, además de atender y ejecutar las resoluciones que emita el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, ello de conformidad a lo dispuesto por los arábigos 1, 2, fracciones IV y XXI, 34, 35 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. Que a efecto de contratar el servicio de seguridad y vigilancia del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, se llevó a cabo el procedimiento establecido en los artículos 47, 55, 59, 63, 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo de igual forma lo dispuesto en los arábigos 57, 67, 69, 70, 71 y 73 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.

TERCERO. Que el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, analizaron las propuestas que resultaron convenientes para el Tribunal Electoral, porque cumplieron con los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, de acuerdo a lo expuesto en el Dictamen Técnico/Económico realizado, siendo estas las siguientes:

EXHIBICIÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/01/2020

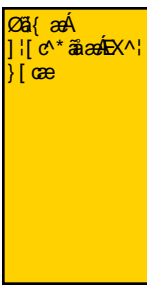
1. La propuesta presentada por el participante CSTE, S.A. de C.V., respecto de la partida única, relativa a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, si bien cumple con los requisitos establecidos en las bases de esta Licitación, se desecha en razón de que su oferta económica no es el más conveniente para la Convocante.
2. El participante Seguridad Privada Mazagle, S. A. de C.V., presenta la propuesta más conveniente para la Convocante respecto de la partida única referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en razón de haber cumplido con las características y especificaciones necesarias solicitadas en las Bases que regulan el procedimiento de licitación, y que por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber ofertado las mejores condiciones de servicio y precio.

Por último se precisa, que de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación, el dictamen técnico y administrativo que los sustenten o fundamenten y que son presentados por los licitantes, proveedores, servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Por lo anteriormente expreso y derivado del proceso de Licitación, de los considerandos del presente y a efecto de optimizar el presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en apego a lo establecido en los arábigos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo 4, y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 8, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente

FALLO:

PRIMERO. Se adjudica el contrato respectivo a la partida 1, relativa a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al participante Seguridad Privada Mazagle S. A. de C.V., con un costo total de \$311,808.00 (Trescientos once mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) por el periodo comprendido del 01 uno de marzo de 2020 dos





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/01/2020

mil veinte y hasta el 28 veintiocho de febrero de 2021 dos mil veintiuno, esto es, por un costo total mensual de \$25,984.00 (Veinticinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

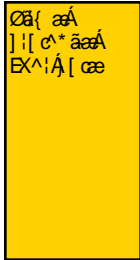
SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General de Administración efectuar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo ordenado en este fallo.

TERCERO. La firma del contrato y la presentación de garantías, al que hace referencia la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales del Estado, tendrá verificativo el próximo 28 veintiocho de febrero de 2020 dos mil veinte, a las 12:00 doce horas en el domicilio de la convocante, sito la calle López Cotilla número 1527 colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

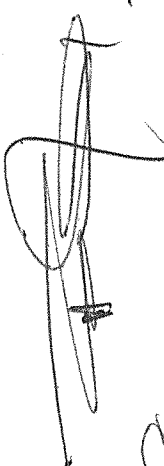
CUARTO. Notifíquese en forma personal al licitante ganador, o a través del correo electrónico registrado.

QUINTO. Publíquese el presente fallo en los estrados físicos así como en el portal web del Tribunal Electoral, por un término de 10 días naturales, levantando las respectivas constancias de fijación y retiro.

Así lo determinan por unanimidad los Integrantes del Comité de Adquisiciones que asistieron al Acto de Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación, quienes firman al calce del presente documento.




**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
MAGISTRADO TOMÁS VARGAS SUÁREZ**


ck


**LIC. BEATRIZ GODÍNEZ TERRIQUEZ
COMO SUPLENTE DE LA MAGISTRADA
ANA VIOLETA IGLÉSAS ESCUDERO**





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/01/2020

MTRA. CLAUDIA GUADALUPE BRAVO SALDATE
COMO SUPLENTE DEL MAGISTRADO
EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

LIC.

REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE EMPRESARIOS JÓVENES
DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. GUADALUPE ARACELI MUÑOZ MURILLO
ENCARGADA DE DESPACHO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. RICARDO LOMELI FAMOSO
SECRETARIO TÉCNICO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

La presente hoja de firmas forma parte integral del Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local No. TEEJ/01/2020, de fecha 27 veintisiete de febrero de 2020 dos mil veinte.